

MINISTERIO DE DEFENSA

- 820** REAL DECRETO 59/1981, de 10 de enero, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Infantería don Manuel Vallespín González-Valdés.

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta, al General de Brigada de Infantería don Manuel Vallespín González-Valdés, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a diez de enero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

- 821** REAL DECRETO 60/1981, de 10 de enero, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Miguel Fontenla Fernández.

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de cuatro de enero de mil novecientos ochenta y uno, al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Miguel Fontenla Fernández, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a diez de enero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

- 822** REAL DECRETO 61/1981, de 10 de enero, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de Artillería don Antonio Coello de Portugal y Acuña.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Artillería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería, con antigüedad de veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta, al Coronel de Artillería don Antonio Coello de Portugal y Acuña, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a diez de enero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

- 823** REAL DECRETO 62/1981, de 10 de enero, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don José Buigues Gómez.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de tres de enero de mil novecientos ochenta y uno, al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado

Mayor, don José Buigues Gómez, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a diez de enero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

- 824** REAL DECRETO 63/1981, de 10 de enero, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Fernando Rodríguez Ventosa.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Artillería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería, con antigüedad de dos de enero de mil novecientos ochenta y uno, al Coronel de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Fernando Rodríguez Ventosa, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a diez de enero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

- 825** REAL DECRETO 64/1981, de 10 de enero, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Ingenieros al Coronel de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Fernando Gautier Larrainzar.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Ingenieros, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Ingenieros al Coronel de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Fernando Gautier Larrainzar, con antigüedad de cuatro de enero de mil novecientos ochenta y uno, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a diez de enero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

- 826** ORDEN de 16 de diciembre de 1980 por la que se nombra a don Miguel Monge Marín Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Jerez de la Frontera.

Ilmo. Sr.: El Reglamento de Elecciones de los miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979, establece en su disposición transitoria que «Las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana procederán a renovar en el año 1979 sus Juntas de Gobierno en un 50 por 100».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Jerez de la Frontera acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de vocales en la forma reglamentaria establecida.

El Gobernador Civil de Cádiz ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe, de entre la misma, a su Presidente.

En su virtud,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real-Decreto 1649/77, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don Miguel Monge Marín, Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Jerez de la Frontera.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de diciembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.